

SESION ORDINARIA N°14 DEL 19 DE JUNIO DEL 2001.-

Se inicia la sesión siendo las 15:10 horas P.M., presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa; asisten los Concejales Sres. Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.

Sr. Alcalde, informa que Sr. Ignacio Tapia Gatti, no podrá concurrir a sesión por encontrarse en Santiago, por razones personales.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY 18.695

- 1.- Decreto N°016, del 18.05.2001, llamado a Propuesta Pública para arriendo de un Cargador-Retroexcavador, un camión recolector de basura y dos cajas tolvas compactadoras de basura, nuevas sin uso, con opción de compra mediante Sistema Leasing, apertura licitación será el día 18 Junio 2001, a las 15:00 hrs., en la sala sesiones de la I.Municipalidad.-
- 2.- Contrato de Ejecución de Obras, de fecha 18 de Mayo 2001, para varias reparaciones urgentes Feria Chiloé de calle Yumbel, Contratista Sr. Guido Piucol Piucol, valor \$931.000.-
- 3.- Contrato de Arriendo de Pozo, de fecha 02.01.2001, arrendatario Sr. Manuel Bórquez Calisto, período del 02.01.2001 hasta 31 Diciembre 2001, por un valor de M\$200.-
- 4.- Contrato de ejecución de Obras, de fecha 31.05.2001, adjudicación Propuesta Pública "Diversos Mejoramientos Estadio Municipal de Castro", Contratista Sr. Walter Santana Haro, valor \$24.620.974.-
- 5.- Contrato de Adquisición de Vestuario, de fecha 05.06.2001, con la Empresa Manufacturas Keylon S.A., por la cantidad de \$5.782.886, para Funcionarios I.Municipalidad Castro.-

Sr. Fuentes, consulta si estos montos fueron aprobados en el presupuesto municipal de fecha 05.12.2000.-

Sr. Alcalde, manifiesta que dichos montos están considerados en el presupuesto del año 2001.-

Sra. Verónica Fernández, indica que todas las empresas contemplan estos recursos para la adquisición de vestuario a su personal, y le parece que es una buena inversión, porque no otorgarle una mejor prestancia a los funcionarios Municipales en la atención hacia la comunidad.-

- 6.- Contrato Ejecución de Obras, de fecha 13.06.2001, reparación estanque de agua en calle Blanco esquina Thompson, Contratista Sr. Ricardo Barrientos Watkins, por la suma de \$880.000.-

7.- Contrato Ejecución de Obras, de fecha 05.06.2001, Construcción e Instalación de Garitas, varios sectores de la comuna, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$700.000.-

Sr. José Sandoval, consulta si está considerada la construcción de garitas para el sector de Ten-Ten y el IER.

Sr. Alcalde, el Municipio contrató la construcción de garitas, en las cuales están incluidas las dos indicadas anteriormente por Sr. Sandoval.

8.- Contrato de Adquisición de Vestuario, de fecha 05.06.2001, con Empresa Tricot S.A., por la suma de \$579.600, para Funcionarios I.Municipalidad Castro.-

9.- Convenio de fecha 16.04.2001, Acuerdo de Cooperación con Escuela de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Los Lagos, para desarrollar proyecto “Modificación al Plan Regulador de Castro, Sector Lagunas Pastahue y Auquilda”, por la cantidad de \$3.450.000 (en 4 cuotas).-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N° 061, del 01.06.2001, a Sres. Concejales, citación sesión ordinaria día 05.06.2001.-
- 2.- Oficio N°457, del 06.06.2001, al Sr. Ministro de Obras Públicas, solicita considerar asignar recursos en el presupuesto de dicho Ministerio para el año 2002, para Estudio Ingeniería camino Castro – Rilán.-
- 3.- Decreto N°248, de fecha 06.06.2001, transferencia M\$1.500 a Junta Vecinos de Putemún, para proyecto Construcción y Habilitación Mirador Turístico de dicho sector.-
- 4.- Decreto N°250, del 06.06.2001, transferencia M\$100 al Club de Adulto Mayor “Amistad y Salud” de Castro, para adquisición lavaplatos para su sede.-
- 5.- Decreto N°252, del 06.06.2001, transferencia M\$400 al Club Deportivo Municipal Castro, destinado participación Olimpiada Provincial Funcionarios Municipales en Quemchi.-
- 6.- Decreto N°253, del 08.06.2001, transferencia M\$750 a la Corporación Chiloé – Stgo., destinado compra materiales para arreglo inmueble “Casa Chilota” de Santiago.-
- 7.- Decreto N°254, del 08.06.2001, transferencia \$2.067.168 a la Asociación Chilena de Municipalidades, cancelación cuota de afiliación año 2001.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Carta del 07.06.2001, del Sr. Mario Contreras Vega, solicita autorización para instalar kiosko de venta libros, revistas y producciones culturales en sector Puerto.-

Sr. Fuentes, indica que la normativa vigente permite considerar dicha petición, pudiendo instalarse entre el Mercado Lillo y Mercado Persa o en su efecto lado Norte de este último.-

Sr. Alcalde, llama por citófono al funcionario Sr. Teodoro González Vera, al cual solicita que informe al Concejo lo referente a quien corresponde autorizar los kioscos en la vía pública. Sr. González, indica que en el caso planteado se trata de un permiso para ejercer una actividad que implica ocupar bienes nacionales de uso público, materia que esta contemplada en el Art.36, inciso primero y Art.63, letra f), de la Ley N°18.695, a la cual da lectura: indica que las concesiones se le aplica el Art.8°, inciso tercero de la ley antes mencionada. El Alcalde tiene facultades discrecionales para otorgar permisos, como también para modificarlos o revocarlos sin derecho a indemnización; las concesiones requieren de licitación pública o propuesta privada o contratación directa, como también, necesitan acuerdo del Concejo Municipal.-

- 2.- Oficio N°40 del 01.06.2001, de Director Adm. y Finanzas, informa cuota a la Asociación Provincial Municipalidades Chiloé, valor \$845.640, cantidad que no se encuentra considerada en el Presupuesto de Egresos año 2001.-
- 3.- Carta de fecha 06.06.2001, del Conservador Museo Regional Municipal Castro, informa visitas mes Mayo 2001.-
- 4.- Carta de fecha 04.06.2001, del Sr. Mario Briceno Ramírez, Responsable del Servicio 2 Urbano "BREM BUS", solicita arriendo terreno Parque Municipal para paradero transporte público urbano.-

Sr. Alcalde, varias Juntas de Vecinos se reunieron con el Seremi de Transportes en esta I.Municipalidad, quien les procedió a aclarar que no es el Municipio quien tiene que entregar en arriendo a un empresario particular un terreno, sino que es el propio empresario quien tiene que contar con un terminal, tal como lo hizo la otra Línea de Minibuses, no pudiendo el Municipio entregar en arriendo o comodato a una empresa particular con fines de lucro; se tiene conocimiento asimismo, que van a arrendar un terreno para dichos fines.-

- 5.- Ord.N°016 del 31.05.2001, de Junta Vecinos Población Enrique Rodríguez Estevéz, solicitan terreno para construcción Multicancha.-

Sr. Sandoval, se refiere a la petición de terreno en dicha población cuando en el mismo sector existe una multicancha, incluso está con iluminación, ellos no lo quieren usar, siendo esta de una población aledaña, indicando los vecinos que el sitio que ellos solicitan se encuentra en la parte alta colindando con calle Piloto Samuel Ulloa, la cual tiene un gran desnivel de una punta a la otra de aproximadamente dos metros y medio; mencionado que dicho terreno había sido destinado por Serviu para una Escuela Especial y no se ejecutó por no tener las dimensiones requeridas para dicho proyecto.-

Sr. Alcalde, indica que primero habría que medir el terreno y destinar maquinaria para emparejar y después ubicar los fondos para realización de la obra.-

Sr. Alcalde, dicha construcción tendría aproximadamente un costo de M\$20.000 y/o habría que postularlo.-

- 6.- Memorandum N°15 del 14.06.2001, de Sección Rentas y Patentes, solicitud Patente de Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de doña Magdalena Winifred Hernández Mandich, dirección comercial Panamericana Norte N°1705.-

Vertidas varias opiniones de los señores Concejales sobre este tema, acuerdan dejarlo pendiente para la próxima sesión, con el objeto de obtener mayores antecedentes al respecto, enviando oficio al Jefe Provincial de Vialidad, con el propósito de emitir un pronunciamiento si la instalación de este local afecta por la cercanía a la Ruta 5.-

- 7.- Memorandum N° 16, del 16.06.2001, de Sección Rentas y Patentes, adjunta Rol de Patentes de Alcoholes, para aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo al Art.58, Letra N, de la Ley N°19.602/1999, que modificó el Art.58 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para ser renovadas en el mes de Julio (2° Semestre del 2001).-

Analizado por el Honorable Concejo Municipal, se aprueba por unanimidad el Rol de Patentes de Alcoholes, para ser renovadas en el mes de Julio, 2° Semestre del 2001, por un total de 295 patentes de alcoholes.-

Sr. Alcalde, expone sobre presentación de la Empresa E.C.M. Ingeniería S.A., sobre Modificación Contrato de Concesión de fecha 24.02.2000 y observaciones, quienes solicitan aumentar el valor de la tarifa.-

Ingresan a la sesión los funcionarios Sra. Mirta Hernández, Directora de Transito y Sr. Marcelo Lobos M., de Secplan.-

Sr. Fuentes, que en reunión anterior se mencionaron dos observaciones, una que las Bases permitieran modificar las tarifas y la otra que se evaluara la gestión de la Empresa, que en lo personal y así lo han detectado los Concejales se nota una mala administración.-

Sra. Mirta Hernández, señala que las Bases permiten modificar la tarifa en el cobro de los parquímetros, siempre y cuando exista aprobación por parte del Concejo. Sin embargo, hay que señalar que el derecho Municipal debe modificarse proporcionalmente a los cambios efectuados en la tarifa. Además informa que actualmente se está haciendo efectiva la aplicación de parquímetros en 25 cuadras de la ciudad, de un total inicial de 42 cuadras. La Empresa en su oportunidad presentó la solicitud a la Dirección de Tránsito para disminuir calles para efectos de cobro. Respecto a esta situación, la Dirección de Tránsito aún no ha efectuado la autorización respectiva.-

Sr. Marcelo Lobos, después de haber entregado varias opiniones sobre este tema, señala también que las modificaciones que se efectúen al cobro de parquímetros afectarán de igual manera al canon que se recibe por la concesión.

Sr. Fuentes, se refiere a las calles que fueron descartadas por la Empresa de Parquímetros, señalando que no fue una medida positiva ya que facilitó a los conductores ocuparlas sin pagar el

correspondiente estacionamiento, lo cual afecta a las calles céntricas, lo que se reflejó en una disminución de demanda por este servicio, es decir, la Empresa ha realizado una mala gestión.-

Después de vertidas diversas opiniones de los Sres. Concejales, acuerdan informar a la Empresa E.C.M. S.A. que debe retomar las calles a las cuales renunciaron anteriormente, por cuanto la Dirección de Tránsito no le ha dado su aprobación., lo que implica para la empresa un incumplimiento del Contrato, por tal motivo la Municipalidad da las facilidades a la Empresa para que subsane dicha situación. Respecto a las tarifas, se acordó mantenerlas debido a que la situación socioeconómica actual de la comuna no amerita un alza, y por último, esta empresa debe dotar de uniformes a su personal, de acuerdo a lo estipulado en las Bases y en la oferta presentada en su oportunidad.-

Sr. Alcalde se refiere a comodato del gimnasio de la Cámara de Comercio ubicado en calle Intendente García, ya que dicho recinto no está terminado, prestándose para fomentar la práctica del alcoholismo, drogadicción, vandalismo, etc.-

Sr. Fuentes, manifiesta que cuando se dio el comodato este tenía un objetivo, el cual no se ha cumplido a la fecha para que pueda funcionar este gimnasio; consulta al Concejil Sandoval si la Cámara de Comercio cuenta con recursos para terminarlo con toda su implementación.

Sr. Sandoval, la Cámara de Comercio no tiene recursos, asimismo se había solicitado ayuda a la Corporación; se pensaba que con los \$27.000.000 invertidos se terminaba esta obra, el objetivo principal era entregarlo listo para el uso de toda la comunidad del sector alto de la ciudad y administrado por el Club Deportivo Comercio, para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreativas; incluso se pensaba colocarle en el frontis una foto o un pequeño monumento en homenaje a Don Diego Portales.

Sr. Alcalde, da cuenta que Carabineros informó de situaciones irregulares que ocurrían en dicho sector; el Municipio envió oficios a la Cámara de Comercio señalándoles los problemas que se generaban en el gimnasio por la presencia de antisociales, con peligro inminente para la comunidad escolar y vecinal; además la Corporación Municipal de Educación trató de ver la posibilidad de administrar este gimnasio, lo cual no se pudo concretar por los motivos antes expuestos.

Sr. Alcalde plantea que el gimnasio de la Escuela “Luis Uribe Díaz” necesita para su terminación la suma de M\$60.000 ó M\$70.000 aprox., por lo tanto el Municipio no puede comprometer recursos para otro fin, ya que primero debemos cumplir con este compromiso

Señores Concejales analizan y dan diversas opiniones respecto a este problema, llegándose a la conclusión de facultar al Concejil Sr. José Sandoval para la misión de efectuar conversaciones formales a nombre de este Concejo con los directivos de la Cámara de Comercio, solicitándoles a estos que presenten planteamientos y una propuesta concreta para ver la alternativa de solución a este gimnasio.

VARIOS:

Sr. José Sandoval, solicita que se averigüe por parte del Municipio cual es la razón que Saesa esté cobrando el doble o más de lo que habitualmente cobra en sus tarifas de alumbrado,

mencionando como ejemplo que él gasta aprox. 300 k/watts al mes y se le está cobrando 600 k/watts. en su barraca de madera, agregando que dicha empresa cuando se le consultó por este problema indicó que se debió a que tenían personal nuevo que tomaba mal los estados de luz en los medidores, siendo estos despedidos de su trabajo.

Sr. Fuentes, señala que él ha recibido quejas respecto a la distribución de la energía eléctrica general en toda la isla, por cortes de alumbrado, aumento y disminución de voltaje; observado asimismo que en varios sectores de la ciudad permanecen encendidas las luminarias en horario diurno.

Sr. Olivares, se refiere al caso del locatario Sr. Yañez quien solicita se les restituya un puesto de 1, 20 metros, que en el año 1999 el Municipio se lo había otorgado a él, debido a que el Depto. de Inspección lo habría entregado recientemente a un tercero, dicho puesto se encuentra ubicado en el Mercado Municipal Chiloé, sección marisquería y pescado.-

Sr. Alcalde, indica que se verá situación con la Unidad de Inspección, con el objeto de ver lo planteado por el Concejal Sr.Olivares.-

Sr. Fuentes, menciona Nota s/n de 8 locatarios del Mercado Municipal Chiloé, quienes solicitan prórroga para cancelación de deuda de sus locales, y al parecer los Sres. Inspectores Municipales les estarían señalando que se les quitará su local.-

Sr. Alcalde, ellos administran y mantienen el aseo del recinto, y más aún tienen un Sindicato, por lo tanto deberían concurrir a la Unidad de Inspección para regularizar su situación y pueden reprogramar su deuda.-

Sra. Verónica Fernández, informa sobre el aseo de las calles de la Villa Guarello, que no es muy continuo y que debería ser más efectivo el trabajo de limpieza de las diferentes vías que conforman esta Villa.-

Sr. Alcalde, sobre lo planteado por la Concejal Sra. Verónica Fernández, manifiesta que se informa a la Empresa de lo solicitado.-

Sr. Alcalde, señala que observó en calle Sargento Aldea, la extracción de aguas servidas en el local del Hiper Beckna, produciendo acumulación en la esquina de San Martín con Gabriela Mistral.-

Se acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria el día Martes 26 de Junio del año en curso, a las 14:30 hrs, con el objeto de tratar en forma principal el proyecto Puente Canal Chacao.-

Tabla Próxima Sesión:

- 1) Lectura Acta.
- 2) Tema: Adquisición terreno para futuros conjuntos habitacionales. Asistencia Directora Regional y Delegado Provincial Serviu, Seremi MINVU o Director Desarrollo Urbano, CUT Provincial Chiloé, Representante Empresa Abinsa.-
- 3) Informe Sr. Alcalde, Art.8º, Ley N°18.695.-
- 4) Correspondencia Despachada.-
- 5) Correspondencia Recibida.-
- 6) Informe Propuesta Pública Leasing.
- 7) Modificación Presupuestaria.-
- 8) Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 19:30 horas.-